



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03-GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 11 de marzo del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 319, se reúne en Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio a las 15h45 PM.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Señor Presidente, Señores Vocales presentes, me permito informarle que se ha ingresado una solicitud por parte de la ingeniera Tamara Illescas, quien, por motivos de fuerza mayor, se acoge a lo establecido en el Capítulo III del Reglamento Interno para el Talento Humano, mismo que se encuentra aprobado y vigente. Este capítulo hace referencia a licencias, permisos y comisiones. En su artículo 57, literales h) e i), se establece la licencia por motivo de fallecimiento de un familiar.

Bien a continuación, procedo a tomar votación.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	AUSENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, existe quórum reglamentario para la sesión. Puede instalar la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Antes de dar inicio a la sesión, quiero expresar unas palabras de profundo y sincero sentimiento hacia la compañera Gisella Rosales por el fallecimiento de su familiar. De igual manera, extender nuestra solidaridad a la compañera Tamara Illescas, quien el día de hoy no se encuentra presente debido al fallecimiento de su señor abuelo. Por tal motivo, solicito a esta sala nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, en memoria de los familiares de nuestras compañeras vocales.

(...Minuto de silencio...)

Muchas gracias. Siendo las 15h50, damos por iniciada la presente sesión. Continúe Srta Secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): A continuación, se dará lectura al orden del día:

ÚNICO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en Segundo Debate de las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Compañeros, a continuación tenemos el segundo debate sobre el tema que ya habíamos analizado anteriormente, referente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT). Como es de su conocimiento, contamos con plazo hasta este mes de marzo para su aprobación; sin embargo, es importante que avancemos con este proceso y no esperemos hasta el último momento. La finalidad de este requisito es alinear nuestro Plan de Desarrollo parroquial con la planificación establecida por el Gobierno Nacional, conforme a la normativa vigente.

Por ello, contamos nuevamente con la presencia del ingeniero Omar, quien nos brindará un breve resumen de los aspectos más relevantes que ya habíamos revisado anteriormente, para continuar con el tratamiento de este punto. Adelante, ingeniero. Muy buenas tardes.

Ing. Omar González Reyes - Técnico de Planificación (E): El presente documento expone el proceso de revisión, actualización y articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural de Colonche con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 “Ecuador No Se Detiene”, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta actualización se efectuó en concordancia con la normativa vigente y dentro del ámbito de competencias que corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales.

El proceso permitió ajustar la planificación territorial parroquial para que sus objetivos, políticas, programas y proyectos mantengan correspondencia con las directrices estratégicas definidas a nivel nacional. De esta manera, se busca que el territorio aporte al cumplimiento de metas relacionadas con la disminución de brechas sociales, el impulso al desarrollo productivo, la protección del ambiente y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a riesgos y cambios territoriales.

De la misma manera, se incorporó el enfoque territorial propuesto por la ETN, lo que permite que la planificación considere las condiciones sociales, económicas y ambientales propias de la parroquia Colonche. De igual forma, se integraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la estructura estratégica del PDOT, evidenciando su articulación con los compromisos internacionales asumidos por el Ecuador en el marco de la Agenda 2030.

En el marco del proceso de actualización y alineación de la planificación, se han eliminado los proyectos denominados “Implementación de un Paradero Turístico en la Comuna Salanguillo”, cuyo objetivo era impulsar el desarrollo turístico sostenible y sustentable de la parroquia Colonche hasta el año 2027, y “Construcción del Monumento al Agricultor en la Comuna Cerezal Bellavista”, iniciativa planteada para el año 2025 con

el propósito de identificar y reconocer la labor y el aporte de la fuerza agrícola de la parroquia. Ambos proyectos fueron retirados del proceso de planificación institucional como parte de la revisión y actualización correspondiente.

La implementación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Parroquial Rural de Colonche permite consolidar una planificación territorial coherente con los lineamientos nacionales y los compromisos internacionales de desarrollo.

Este ejercicio fortalece la gestión institucional, orienta de manera estratégica la formulación de programas y proyectos, y garantiza que las acciones emprendidas respondan a las necesidades reales del territorio. De esta manera, se promueve una planificación eficiente, articulada y enfocada en resultados, que contribuya al desarrollo sostenible de la parroquia y al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Eso sería, en síntesis, el informe elaborado para complementar los cambios realizados dentro del proceso de alineación del PDyOT. Muchas gracias.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Gracias, ingeniero Omar. Tal como usted ha realizado un resumen, se trata de un tema que ya hemos analizado y conversado en sesiones anteriores. Asimismo, se han incorporado las modificaciones que ustedes han solicitado, las cuales están acordes con las acciones que hemos venido ejecutando en beneficio de la parroquia.

En ese sentido, si existe alguna duda o inquietud adicional, este es el momento oportuno para plantearla; caso contrario, solicito a Secretaría que proceda a tomar la votación correspondiente.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	AUSENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Aprobado.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabayé (Vocal): Una vez más, extendiendo un saludo a los compañeros vocales y aprovecho la oportunidad para expresar mi solidaridad con cada una de las compañeras que han atravesado la pérdida de un ser querido. Cuentan siempre con nuestro respeto y apoyo en estos momentos difíciles.

De igual manera, considero importante señalar que este tipo de iniciativas buscan beneficiar directamente a nuestras comunas y a nuestra gente, quienes son las principales favorecidas con estas acciones. A través de este gobierno parroquial se están generando oportunidades y beneficios que contribuyen al desarrollo de nuestros sectores.

Por ello, pensando en el bienestar del sector pesquero, del sector agrícola y del sector ganadero y todo Colonche, manifiesto mi voto a favor.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): Aprobado.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Aprobado.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sr. presidente aprobado el único punto del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Muchísimas gracias, sin más asuntos que tratar, siendo las 15h59 PM, se da por clausurada la presente sesión. Muchísimas gracias a todos.

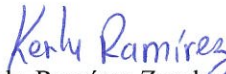
RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomaron las siguientes resoluciones:

ÚNICO PUNTO: Aprobación en Segundo Debate de las Directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
COLONCHE

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la Sesión Extraordinaria N°03 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los once días del mes de marzo del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 5 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 11 de marzo del 2026.

Kerly Ramírez

Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.

Secretaria

• • •

